Guayaquil, 11 de Marzo de 1980

Señores Accionistas
Compañía Anónima Mercantil
PROVEEDORES MARINOS S.A. (PROMSA)
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima Mercantil PROVEEDORES MARINOS S.A. (PROMSA), rindo a ustedes el informe correspondiente a la gestión encomendada en el artículo 273, numeral 2 de la Ley de Compañías, por el ejercicio económico de 1979.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 321, numeral 3 de la Ley he realizado revisiones periódicas de los Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, comprobantes y documentos que tienen que ver con la marcha de la compañía, procediendo a dar personales recomendaciones en el área que he estimado necesario para mejorar el sistema y control de operaciones y medidas correctivas en los casos que han sido necesarias.

El sistema de Contabilidad mantiene los principios de Contabilidad generalmente aceptados y los balances mensuales, así como los anuales son preparados meticulosamente y contiene la información complementaria necesaria para cualquier análisis de costos, gastos o de resultado.

En mi opinión las cifras que constan en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,

Jenny Córdova R.
Jenny Cordova Reyes
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de Sociedades

Marian Rosado García
Registrador de Sociedades 2